

**ORDEN HAP/24/2022, de 21 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes números 425 a 429/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo regulado en la Ley 9/2021, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 22 de diciembre de 2021, el Consejo de Hacienda y Administración Pública, resuelve.

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 3831, Ingeniero/a Industrial, número RPT 19157, Jefe/a de Negociado de Planificación Energética, y número RPT 32686, Jefe/a de Sección de Planificación Energética, adscritos a la Dirección General de Energía y Minas se amortizan.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 90409.

Denominación: Responsable de Promoción de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

Nivel: 27.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A1.

Clase de Especialidad: 200223.

Área Funcional o Sectorial: 100.

Características: Funciones propias del puesto y de mayor responsabilidad en materias de promoción de eficiencia energética y energías renovables.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de Destino: Dirección General de Energía y Minas.

Número RPT 90410.

Denominación: Responsable de Promoción de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

Nivel: 27.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A1.

Clase de Especialidad: 200223.

Área Funcional o Sectorial: 100.

Características: Funciones propias del puesto y de mayor responsabilidad en materias de promoción de eficiencia energética y energías renovables.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de Destino: Dirección General de Energía y Minas.

El saldo entre amortizaciones y creaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 731.2 "Apoyo a la Minería".



Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de enero de 2022.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**